

# **The consensus disrupted: slavery and sedition Pacific mining crews, 1810 - 1840**

## **Sumario:**

*Introducción. Explotación minera y autoridad en el Pacífico. Cartografiando el “pacto colonial”. La Independencia y la ruptura del consenso. La República: el intento de reactivación del consenso. Conclusiones. Fuentes primarias. Bibliografía.*

## **Resumen:**

*Tradicionalmente se ha asumido una visión del ejercicio de dominación de carácter unidireccional. El presente escrito busca alejarse de aquella interpretación tomando el caso de las cuadrillas mineras esclavas en la costa del Pacífico en la antigua gobernación de Popayán. Si bien no se desconoce la condición de subordinados y de explotación de que fueron objeto los hombres y mujeres sacados de África y enviados a América, se señala que en las cuadrillas se formó un entramado de relaciones entre dominantes/dominados, donde los últimos tuvieron espacio para acceder a derechos, que permitió el delgado equilibrio de dominación en la región. Consenso que va ser fuertemente impactado durante las guerras de independencia y va a transformar las relaciones existentes entre propietarios de minas y esclavos.*

**Palabras Claves:** Consenso, Autoridad, Pacto y rebelión.

## **Abstract:**

*According to the traditional view, the exercise of domination has a discretionary character. Using as its case-study the slave mining crews that worked in the Pacific coast of the old Gobernación de Popayan, this paper complicates this interpretation. The extreme conditions of subjugation and exploitation in which the men and women taken from Africa and sent to America as slaves found themselves, do not annul the formation of complex webs of relations between dominated and dominant in these mining crews, where the former had space to claim certain rights and create, however slightly, a balance of domination. The independence wars permanently disrupted this balance, transforming the relations between mine owners and slaves during the following decades.*

**KeyWords:** Consensus, Authority, Accord, revolt.

**Artículo:** Recibido el 29 de Abril del 2014 y aprobado el 6 de agosto del 2014.

**Luis Ervin Prado Arellano:** Profesor Asociado del Departamento de Historia de la Universidad del Cauca; Coordinador de la Maestría en Historia del Centro de Posgrados de la Universidad del Cauca y del grupo de investigación: Estado Nación: organizaciones e instituciones Clase C en Colciencias y a la vicerrectoría de investigaciones de la Universidad.

**Correo electrónico:** [luisprad30@yahoo.es](mailto:luisprad30@yahoo.es)

# El consenso trastocado: esclavismo y sedición en las cuadrillas mineras del Pacífico. Popayán 1810 – 1840<sup>1</sup>

Luis Ervin Prado Arellano

## Introducción

Como lo han señalado recientes análisis de la política, el poder, el ejercicio de dominación de una minoría sobre una mayoría descansa en el consentimiento. En otras palabras en que los dominados acepten la sujeción de parte de un sistema, grupo o individuo. Todo sistema de gobierno o *régimen del señor*, descansa en el consentimiento y en la aceptación de las ficcionalidades políticas, que son las que terminan legitimando un tipo de dominio, tales como los argumentos esgrimidos por los glosadores jurídicos medievales acerca del poder de los reyes que emana de Dios. De igual manera, entrarían en ese campo nociones tales como soberanía del pueblo, democracia, entre otras, que son utilizadas por los regímenes políticos para legitimarse, e incluso han legitimado buena parte de los conflictos de la segunda mitad del siglo XX, hasta nuestros días (Morgan, 2006, p. 13 - 15).

No obstante, a pesar de la centralidad de los argumentos arriba señalados, aun se sigue observando el ejercicio de dominación desde una perspectiva rígida de dominantes y dominados, donde los primeros tienen a su disposición la capacidad de someter a los segundos a sus designios e intereses, desconociendo que el ejercicio de poder pasa por la construcción cotidiana de formas y maneras que terminan, por decirlo así, naturalizando la dominación, no sin antes haber llegado a unos acomodamientos implícitos entre las partes implicadas.

En este orden de ideas, el objetivo central del artículo es presentar una de las caras de la dominación presente en las cuadrillas mineras esclavas durante fines del siglo XVIII e inicios del XIX en la costa del Pacífico colombiano. No pretende desconocer la expoliación y el sometimiento del que fueron objeto los hombres y mujeres transportados de África a América como fuerza de trabajo esclava. Pero sí cuestiona ciertas lecturas que han asumido la dominación en aquellos territorios como discrecional y totalmente a favor de los amos y autoridades encargadas de controlar y administrar las cuadrillas mineras en la región.

## Explotación minera y autoridad en el Pacífico.

Hacia fines del siglo XVII e inicios XVIII se inició en la denominada Gobernación de Popayán una ampliación de la frontera hacia las tierras bajas del andén del Pacífico. El catalizador para la ocupación hispana de aquellos territorios selváticos e inhóspitos fue la presencia de “placeres auríferos” en los diversos ríos de la región. (Colmenares, 1999; Díaz, 1994).

El proceso de ampliación de la frontera hacia el occidente de la gobernación, fue agenciada por el patriciado de las ciudades andinas del suroccidente, quienes

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte de uno los informes finales de investigación apoyado por la Vicerrectoría de Investigaciones de La Universidad del Cauca, titulado: Estrategias de control social en el periodo republicano temprano, en las provincias del Cauca.

después de someter a los grupos étnicos se movilizaron para reclamar derechos de minas, levantando entablados mineros y colados de sembraduras, explotados por mano de obra esclava africana (Zuluaga, 1994, p. 231). No hubo un interés por parte de las autoridades de la Gobernación de hispanizar el territorio y establecer un sistema de dominación típico de los centros urbanos andinos. La región en sí, permaneció como una frontera precariamente integrada a las ciudades del interior, donde la colusión entre autoridades coloniales, dueños de minas y esclavos, fomentó que buena parte del oro extraído eludiese las casas de fundición y se comercializase por fuera de las normativas imperiales. En otras palabras, el contrabando se convirtió en la moneda corriente de aquellas sociedades y el mecanismo expedito que encontró la explotación minera para abastecerse de ciertas mercancías del mercado mundial (Zuluaga, 1994; Werner, 2000).

Pero independientes de esta organización jurisdiccional y comercial, los centros mineros rápidamente se destacaron por el carácter de ser una explotación ausentista. Las cuadrillas mineras fueron administradas por hombres a quienes los amos delegaron su ejercicio de explotación, conformándose con los envíos regulares de oro en polvo para llevarlos a la casa de fundición. Tales personajes, como lo deja entrever la documentación, desplegaron formas de autoridad que distaron de ser los rígidos sistemas de explotación dados en otras partes de Hispanoamérica<sup>2</sup>.

Si bien aún pervive el debate acerca de las relaciones de explotación dadas con los esclavos africanos en el mundo hispánico colonial, frente al sistema de plantación de las Antillas y el sur los actuales Estados Unidos, que ha oscilado entre la lectura romántica de las relaciones amo-esclavo a la materialista inmersa en conflicto, tensión, castigo, crueldad, resistencia y cimarronaje (Jaramillo, 1989, pp. 7 – 84; Barona, 1995, p. 74.). Tales interpretaciones, sí bien no son totalmente excluyentes, si expresaron el ejercicio de composición de la realidad a partir de la elección de documentos, por parte de los historiadores, los cuales les

permitían sostener sus hipótesis y afirmaciones, desconociendo o excluyendo otros, que indudablemente contradecían su interpretación.

En el caso del sistema de dominación esclavista gestado en el Pacífico colombiano durante el siglo XVIII, no fue ajeno a las dinámicas del sistema colonial, a pesar de su carácter de frontera, expresado en el precario control hispánico<sup>3</sup>. Este hecho, de ausencia de instituciones que controlaran la extracción y las relaciones de explotación en los entables mineros, aunado con una evidente colusión de funcionarios y clérigos presentes en los distritos, podrían dar pie a la argumentación de la discrecionalidad del manejo que tuvieron los señores de minas sobre sus esclavos.

Sin embargo y a pesar de los ejercicios investigativos relativamente recientes que buscan hallar resistencia de la gente negra y los grupos étnicos del Pacífico (Werner, 2000), lo que se encuentra es que las acciones colectivas directas (tumultos, rebeliones, revueltas), fueron eventos excepcionales. En otras palabras, al igual que en las demás regiones del mundo colonial hispanoamericano, la rebelión no fue la moneda corriente. Sólo a partir de 1756, de la mano de las innovaciones hechas por los visitadores generales en el continente, obedeciendo a las directrices de los asesores ilustrados en los salones reales de Madrid, se evidencia un conjunto de levantamientos, los cuales expresaron el malestar por las nuevas formas de gobierno metropolitano (Phelan, 1980; Mora, 1988; Zuluaga, 1997; Derek, 1994).

No obstante, cuando se localizan tumultos, generalmente son leídos con mayúsculas, y no entendemos que fueron eventos extraordinarios. Pues el sistema de dominación hispánico a pesar de la venalidad, el nepotismo, el tráfico de influencias y mil inconvenientes más, tuvo la capacidad de absorber quejas, proporcionando algún tipo de reparación (Hamnett, 2010, p. 103). Además pasamos desapercibido que no estamos frente a sociedades de clase, donde la jerarquización social estaba dada por las relaciones económicas o el lugar que tuviese el

2 Informe sobre la vida en las minas del distrito de Nóvita, elaborado por José María Cancino, gobernador del Chocó al intendente del Departamento del Cauca, Nóvita, 10 de mayo de 1822, en: Archivo Central del Cauca. Signatura 6837, Independencia, C I – 2g. (de ahora en adelante se citará ACC)

3 Sobre el carácter de frontera a la región aludida, Germán Colmenares expresa lo siguiente: “El Chocó, tierra de nadie, conservó siempre su carácter fronterizo. En 1713, casi cuarenta años después de su reducción definitiva, el oidor Aramburu comprobaba la precariedad de su poblamiento. Ni siquiera había cajas reales, pese a que se tenía la certeza de las enormes riquezas que se explotaban allí, por lo cual el oidor procedió a instalarlas”. Años después 1731, el oidor Martínez Malo describió de la siguiente forma a Nóvita, sede del cura y el gobernador de aquel distrito minero, al sur del Chocó “... no llegando este asiento al número de veinte casas, su fábrica de madera y paja, por no permitir otra cosa la calidad de aquella tierra en donde no hay vecinos ni personas que ordenen y compongan república, por ser estos viandantes sin residencia alguna”. Colmenares, 1997, p. XXV.



sujeto en el mercado, estamos frente a las que algunos investigadores han denominado sociedades del Cara a Cara. Sociedades de vínculos y adscripciones donde la transacción en muchos casos fue la vía para solucionar los conflictos, pues como los niveles demográficos no eran altos, permitió que hombres y mujeres de las poblaciones tuviesen una cierta familiaridad y conocimiento del otro (Demélas, 2003, p. 33 - 35).

Sobre este contexto debemos leer también las condiciones de vida de los esclavos. En nuestro caso, el cimarronaje, la erección de palenques, entre otras formas de resistencia, si bien existieron, fueron extraordinarios y en muchos casos las autoridades terminaron reconociendo sus poblados, autoridades y sistemas de vida, como el caso del Palenque de San Basilio en Cartagena, el del Castigo en el valle del Patía o con el intento fallido del Palenque de los Cerritos en el norte del actual valle del río Cauca (Jaramillo, 1989; Zuluaga, 1993; Zuluaga y Bermúdez, 1997). Dichos levantamientos no cuestionaron el orden social, más bien en sus actores se percibe la búsqueda de integrarse al sistema, al negociar con la corona, para reconocerles sus poblados como parroquia y con ello acceder a la vecindad y por medio de esta categoría a los derechos y deberes que comprometía (Herzog, 2006).

Para el caso de la costa Pacífica la presencia de rebeliones negras también estuvo presente, cuya expresión máxima se dio en el periodo de 1761 y 1785. En este caso uno de los principales reclamos que hicieron los negros rebeldes a las autoridades encargadas de sofocar los levantamientos, era el hambre en que se hallaban sometidos. Esta queja, nos sitúa por una parte en que su motivación no era la lucha por su libertad, sino por el desabastecimiento de parte de los mineros. Por ello se hace preciso mostrar a grandes rasgos la forma en que se organizó la explotación minera en la región, para comprender el sentido de dichos conflictos.

A partir de las entradas de los conquistadores de fines del siglo XVII, los hombres comprometidos en esta empresa reclamaron sus derechos de minas, inicialmente explotadas por cuadrillas de no más de 50 esclavos que para mediados del siglo XVIII eran

de entre 100 y hasta 300 esclavos<sup>4</sup>. La actividad minera necesitó el abastecimiento continuo, si bien en una primera etapa los alimentos fueron suplidos con las rozas indígenas, siendo en algunas zonas centrales como en el Atrato. A medida que las cuadrillas fueron creciendo, las rozas indígenas fueron insuficientes, situación zanjada en parte por la cuadrilla con el cultivo de maíz, plátano y otros tubérculos en las inmediaciones de las minas. De igual manera otros productos como tabaco, aguardiente, miel, carnes, debieron ser suplidos por las haciendas andinas (Colmenares, 1997, p. 63-68; Werner, 2000, p. 91 - 126).

Como ya lo he señalado, la minería del Pacífico se caracterizó por el propietario ausentista, que delegaba las funciones de cateo, explotación y administración a una persona experta en tales actividades. Esta actividad desde la segunda mitad del siglo XVIII fue generalmente desempeñada por un esclavo de confianza que tenía el título de Capitán, sabía leer y escribir, o en su defecto, era un negro libre y habitante de la región. Ello no eximió en los inicios de la explotación minera o en ciertas temporadas, la presencia de los propietarios por largo tiempo a la cabeza de la cuadrilla, organizando las actividades extractivas.

### **Cartografiando el “pacto colonial”**

El carácter inhóspito de las regiones donde se desarrolló la actividad minera, de exuberantes selvas, caudalosos ríos, temperatura y humedad alta y presencia constante de insectos de toda laya, convirtió de alguna manera el territorio de explotación aurífera en una especie de cárcel tanto para las cuadrillas como para los encargados de la administración y vigilancia, pues se hallaban totalmente aislados de los principales centros urbanos, llegando incluso a denominarlo algunos propietarios el “paraíso de demonio” o el “infierno”. Con el tiempo gestó ciertos acomodos y prácticas institucionalizadas, expresando el pragmatismo en la vida cotidiana dentro de la mina. Si bien los esclavos se hallaban en una condición de subordinados, eran la mayoría, hecho que obligó tanto a propietarios como administradores a gestar relaciones que no los llevaran a enajenarlos, sin perder con ello el

4 Si bien es difícil establecer para el siglo XVIII y XIX en el Pacífico, cuántos esclavos constituían una cuadrilla minera. Pues el término es totalmente arbitrario en su número, se podía hablar de una cuadrilla con un poco más de diez esclavos, hasta de centenares que trabajaban en diversas playas auríferas. Sin embargo, la cuadrilla fuera de los esclavos, tenía una división social que iba desde el administrador de la mina; los capataces, los expertos en manejo de canoas (generalmente negros esclavos); las mujeres que preparaban los alimentos y atendían las rozas de maíz y plátano. Además la cuadrilla era trashumante, a medida que se agotaban las playas auríferas se trasladaban a otros sitios de cateo de oro y con ello su infraestructura. Colmenares, 1997, pp. 49 - 72; Werner, 2000, pp. 91 - 126; Zuluaga, y Romero, 2009; Jurado Noboa, 1990.

ejercicio de autoridad<sup>5</sup>. Esta situación tuvo como resultado la institucionalización de una racionalidad productiva en la cual les fueron concedidos a los esclavos días de descanso en la semana. Días - en algunas cuadrillas fueron dos días, en otras más - dedicados por los esclavos a la exploración de nuevas playas auríferas donde “rescataban” oro, con el que adquiriría ciertos productos del mercado, pero también al acumularlo, les permitió pagar la libertad de su compañera e hijos y volverse “mazamorreros” libres. De otra parte las exploraciones que hacían los esclavos en sus días libres, permitió a los dueños y administradores de minas ahorrar el tiempo que se gastaba para identificar nuevos placeres mineros, los cuales habían sido previamente ubicados por los negros, para trasladar las cuadrillas cuando los viejos entables mineros se agotaban. De esta manera se repetía el ciclo, los esclavos nuevamente buscaban placeres mineros para su propio beneficio y posteriormente entregarlos a su amo. De igual manera la *chusma*<sup>6</sup> utilizó (algunos de ellos) esos días de descanso para establecer rozas o “colados de cultivo”, cuyos productos posteriormente eran vendidos a los administradores para la manutención de la mina. Con ello desplazaron gran parte del sostenimiento de las unidades domésticas familiares de los esclavos, liberando a la empresa minera de un porcentaje considerable de los costos que se incurrían en la alimentación y el vestido (Barona, 1995, p. 161).

Lo expresado indica que la máxima aristotélica de la esclavitud no se cumplió en los distritos mineros de la gobernación de Popayán

y el Chocó, que consideraba que todo lo que produce el esclavo, pertenece al amo ¿Cuál es el fundamento de aquella contradicción? Existen pleitos de esclavos contra sus amos, cuando estos se oponían a su auto-manumisión o porque no les cancelaban los productos que les vendían o por maltrato a que eran sometidos. Estos procesos judiciales son una ventana para la comprensión de los mundos y cotidianidades en los sitios de explotación minera. Su existencia, así sea escasa, manifiesta por una parte los resquicios que daba el sistema para que hombres carentes de privilegios y fueros reclamaran sus “derechos” y exigieran el cumplimiento de ciertas normativas que tácitamente se habían constituido a lo largo del tiempo. Lo paradójico del asunto, es que generalmente las autoridades coloniales fallaban a favor de los esclavos, manifestando un respeto a prácticas consuetudinarias, cimentadas de generación en generación, que habían permitido el mantenimiento de un delgado equilibrio de orden social en los distritos mineros, que asentía el consenso entre dominadores y dominados.

En este orden de ideas, al fallar a favor de los esclavos, las autoridades coloniales reconocieron formas de organización social alternas a los modelos de civilización hispánica<sup>7</sup>. Pero no por ello incompatibles con el sistema, pues al fin y al cabo la estructuración de dichas relaciones sociales en las minas, permitían la extracción del oro, el desarrollo de circuitos comerciales y el mantenimiento de un orden mínimo, sin mayores desembolsos para la administración colonial. Pues no debemos perder de vista que a pesar de las reformas

5 No debemos perder de vista que las minas se encontraban a días de navegación de los más cercanos “centros administrativos”. Por ello en las minas se desarrolló un tipo de relación social entre dominadores (amo o administrador) y dominados (esclavos y *chusma*), distinto al modelo de plantación caribeño. En el Pacífico las cuadrillas no estaban totalmente vigiladas por hombres armados, perros o encadenados. De hecho la mina fue en sí misma una cárcel para todos (dominadores – dominados), en el caso de un esclavo que quisiera huir ¿Para donde iba? Todo a su alrededor era selva y los ríos comunicaban las minas con los poblados, último sitio a el cual un negro fugitivo iría, pues tarde a temprano podía ser capturado. Su mundo era la mina, en la cual ciertas autonomías se había ganado, como lo mostraremos más adelante. Por parte de los dominadores, no era muy conveniente promover el odio entre los esclavos, al fin y al cabo, él o ellos, eran minoría en un entable minero ubicado en los sitios más recónditos de las selvas del Pacífico. Por ello debió promover relaciones de cordialidad y tolerancia, en los cuales les fue concediendo autonomía a los esclavos.

6 Con este término se aludía a la población esclava que no estaba en edad de producción o ya no producía, en general hace referencia la documentación a los negros ancianos, mutilados, mujeres y niños, quienes no estaban directamente dedicados a las actividades de extracción minera.

7 La noción de organización social la extraemos de la Sociología, la cual inicialmente trataba de dar cuenta a la existencia de una *forma* en la vida social. Era pues una manera de reivindicar que la sociedad estaba estructurada, ordenada, sujeta a leyes y por lo tanto susceptible de ser abordada objetivamente. Pero posteriormente con el desarrollo de las Ciencias Sociales, la noción empezó a ser reemplazada por la de estructura social, que trataba de cartografiar las relaciones entre los individuos. Por lo tanto Organización Social, quedó como una especie de noción morfológica de lo social. Es posteriormente Malinowsky, quien recuperó la noción en su obra póstuma *Una teoría científica de la cultura* (1944), para hacer referencia a la manera “... como los individuos organizan sus relaciones con miras a la satisfacción de necesidades biológicas, psicológicas y sociales. Esta concepción, sin duda, se distancia de un modo notable del contenido original del término, contenido de evidente implicación morfológica... Se refiere ahora mucho más a la idea de proceso que a la idea de estructura y, en segundo lugar, se aparta de la idea de totalidad implícita en la versión original, aproximándose a la idea de mecanismo o de instrumentalidad social”. Pero es en la sociología donde el concepto va a tener un matiz central, para lo que queremos expresar con su uso, el cual si bien compromete los propósitos y objetivos que los individuos buscan alcanzar dentro de un entramado social, también compromete un carácter normativo. Es como una matriz que permite al Ego entrar en la vida social, aceptando las normativas que se van negociando en el día a día entre dominadores y dominados, lo cual no exime la existencia de una dominación. Pero exige identificar las formas con que se construye la autoridad y el dominio, sin dejar por fuera a los sometidos. Uricoechea, 2002, pp. 23 – 89.



militares borbónicas, los cuerpos militares organizados fueron particularmente ubicados en puntos estratégicos de la geografía metropolitana colonial. En el caso del Nuevo Reino de Granada, en el puerto de Cartagena y la capital Virreinal (Khuete, 1993). En síntesis a lo que aludimos es que en el sistema colonial, particularmente para la Gobernación de Popayán, no había dispositivos de coerción efectivos contra cualquier movimiento espasmódico de los estamentos sociales bajos y en las minas del Pacífico, era crónico.

En esta perspectiva y particularmente en los espacios de frontera, fue donde el régimen institucional colonial y posteriormente republicano fue precario. Ahí nunca tuvo el poder requerido para articular a la sociedad en general a una esfera de dominación y una economía determinada. Por ello, tanto amos, funcionarios y todos los demás representantes de los sectores sociales dominantes, debieron gestar con los dominados una serie de usos y costumbres, los cuales les permitieron a los segundos gozar de ciertos beneficios y obtener caminos expeditos a la auto manumisión. El gestar estas prácticas no fue un acto de condescendencia de los dominantes hacia los dominados, fueron las circunstancias de estar en sociedades de frontera, donde obligados por la carencia de dispositivos efectivos de control social, debieron hacer concesiones ante el temor latente de la sedición. No olvidemos que amos, administradores de cuadrillas y demás hombres que ejercían funciones de control en los entables mineros, estaban solos, tenían que dormir en las noches con los esclavos que eran la mayoría. Por esta razón don José Marcelino de Mosquera, un propietario payanés de la mina de Santa Rita, en el río Iró, en el Chocó, escribía en septiembre de 1774:

[...] Siendo una como política de sugestión la que tienen los negros e indios en estas provincias, a causa de que su número excede sin comparación al nuestro, pues en los Reales de Minas, que regularmente se componen de ciento a doscientos negros, apenas hay un hombre blanco que los gobierne y este se vé muchas veces precisado, por la improporción de

fuerzas, a observar una tolerancia nada conveniente a su ministerio<sup>8</sup>

De la misma manera, las autoridades que se localizaban en los poblados del Pacífico, no debían olvidar que ellos eran una minoría frente a una población negra, mulata, parda libre o esclava e indígena. Tampoco debemos olvidar que el ejercicio de la autoridad – entendida como la división entre facultades de decisión y de mando establecidas en normativas y roles, de una parte y las obligaciones de ejecución y obediencia, de la otra –, compromete al que manda una determinada legitimidad (patrimonial, carismática o burocrática), pero ello no significa, sin embargo, que esta exigencia –la legitimidad– sea aceptada por los subordinados y que sea el fundamento de la obediencia. Es necesario penetrar en el universo de los motivos y de los horizontes cognitivos, lo cual excede los límites de este trabajo (Mayntz, 1980, p. 125). Pero sí es pertinente señalar, como lo han identificado diversos estudios frente al tema de la legitimidad de la autoridad, que el ejercicio de construir una hegemonía por parte de los grupos dominantes, a partir de lo que se ha denominado el *Discurso Público*, que es un autorretrato de las élites, encaminado a embellecer el ejercicio de poder e imponerlo a los subordinados, tiene como contrarrelato el *Discurso Oculto*, el cual pocas veces sale a la luz pública, pero manifiesta, a pesar de existir un consenso, la existencia de odio y rencor soterrado contra los que ejercen la autoridad (Scott, 2003, pp. 23 – 78).

Frente a lo anterior, la acción de los esclavos de demandar a sus amos, expresa la existencia de “derechos” obtenidos en la cotidianidad, dados por el ejercicio de la costumbre. Es por ello que la documentación deja entrever que en el fondo de los procesos judiciales lo que expresan los esclavos es un reclamo de *legitimidad* hacia sus amos, de luchar por el reconocimiento del “pacto social” que se fue construyendo desde el inicio del sistema esclavista en la región<sup>9</sup>.

Cuando aludo al “pacto social”, no hablo de una negociación abierta, directa; tampoco de una constitución no escrita, como algunos autores lo

8 Citado por: Jiménez, 2004, p. 66. Se ha conservado la ortografía original.

9 Por ejemplo fueron, comunes demandas por maltrato cometido por los amos hacia sus esclavos; en otros casos porque obligaban a trabajar a los esclavos los días domingos, cuando eran para oír misa y dedicarse a otras actividades propias de las comunidades domésticas constituidas por las cuadrillas; también por problemas de desabastecimiento, o porque los amos no querían recibir el pago de una auto-manumisión o cancelar las rozas cultivadas por los negros en sus días libres, entre otras. En fin, podemos decir que los esclavos demandaron cuando los representantes de la autoridad vulneraban los usos y costumbres. El solo hecho de que los esclavos demanden expresa la existencia de “derechos” constituidos en los veneros, y el talante del sistema desarrollado en las zonas de frontera de la Nueva Granada. Sobre este asunto se puede ver en: Barona, 1995; Werner, 2000.

han expresado<sup>10</sup>. Con la noción “pacto”, hacemos referencia a un juego dialéctico entre dominadores/dominados, en que las contradicciones fueron el pan de cada día, resueltas a partir de transacciones, acomodados y negociaciones tácitas, donde los esclavos ganaron espacios de autonomía, reconocidos por sus amos y demás representantes de la autoridad en la cuadrilla, no sólo porque les garantizaba el orden social en la mina sino porque además mantenía el control sin mayores erogaciones para su mantenimiento.

En resumen, el “pacto” era acomodamiento de usos y costumbres, que la experiencia en la cotidianidad de las minas las reconoció como funcionales para el desempeño de la actividad extractiva, las cuales fueron institucionalizadas, creando un espacio cognitivo de expectativas compartidas, donde cada uno de los actores en juego reconocía su lugar en el entramado social, pero este estaba supeditado a las expectativas del otro. Ello significaba que los esclavos laboraban en las minas, reconocían la autoridad del amo o de los administradores, siempre y cuando los otros cumplieran con las reciprocidades esperadas: días de descanso, pago de ciertos productos que cultivaba “la chusma”, abastecimiento de la mina (carne ahumada, serrana o en tasajos, mieles, aguardiente, tabaco, etc.), forma de organizar el trabajo, entre otros. El no cumplimiento de una de las partes generaba tensión y en ciertas ocasiones la ruptura del frágil consenso y de ahí los fallos de las autoridades judiciales a favor de los esclavos.

Por ejemplo, cuando Joseph Manuel Rodríguez, administrador de una mina del distrito del Raposo y cuñado de don Pedro Agustín Valencia, intentó mejorar la actividad minera en la cuadrilla, al obligarlos a trabajar más debió enfrentar el disenso entre los esclavos y un intento de asesinato, como lo relata el personaje:

... Mas al pase que ejerce en mí el deseo de que con obras se manifieste mi agradecimiento, cresen (por mis culpas) los trabajos, y conmigo las que le puedo asegurar por el señor que me crio que a no haber recibido tanto favor en la de V.M. ya estuviera loco o muerto. Mas ya que no perdí el juicio, me quieren quitar la vida los

negros, tales consejos les han dado, fuera de lo que los libres, nos han dicho. Eso permite hoy lo que ya recelaba, y fue que habiéndoseles dado anoche la noticia de la salida, concibieron tanta cólera, que prorrumpiendo una negra en voces descompuestas, dijo algunas contra el señor don Sebastián, quien tienen tanto respeto como aun pedazo de palo, y haciendo concilio entre ellos dirían ya se ve que yo era la causa y como han dicho, que a morir o vencer quiero la muerte esta mañana [...] llegué al corte, y estando todos parados, me miraron todos con enfado terrible, y no quisieron alabar a Dios, como es costumbre, y luego llame al Julián que estaba sentado para que viera [d]ónde se había de hacer pozo, el qual se levantó muy diligente y cogió un machete estando yo parado, en la frente se vino por atrás a paso largo, mas yo que estaba inocente [...] proseguí caminando hacia arriba y al pasar a un monte oy decir a García: “a[h]ora bobo”, y mas dijo a los otros: “él va adelante”, quédeme parado y volvió el negro sin hablarme ni responderme a cogermel as espaldas [...] entonces camine, y le mandé ver el lugar del pozo [...] y visita que me pudo lograr su mal intento [...] más como no era sola mi vida la que arriesgaba, me detuve, y sin darle a entender nada dije que hanidado (tachón) un dolor y me vine a casa, [d]onde espero de Dios su voluntad, mas no me hallo tan tímido que no deje de defenderme...<sup>11</sup>.

Esta es la razón por la cual algunos investigadores han denominado el sistema esclavista como paternalista. No era que el sistema tuviese ese talante, fue más el resultado de la poca eficacia de los controles sociales y jurídicos instaurados, frente a un conjunto de la sociedad que si bien estaba oprimida, podía eludir y enfrentar en determinadas circunstancias, las acciones de los grupos ideológicamente concebidos como superiores. En el caso del Pacífico, el hecho es patente. El

10 Para el caso colombiano fue Jhon Leddy Phelan, fue quien acuñó la noción de “constitución no escrita”, para explicar las motivaciones de la Rebelión de los Comuneros en la provincia del Socorro. Phelan, 1980.

11 Carta de Joseph Manuel Rodríguez a Don Pedro Agustín Valencia, Raposo 1º de enero de 1744. Archivo familia Arroyo, Popayán, la presente carta fue facilitada por Miguel Antonio Arroyo Arango para su citación.



Paternalismo expresa la impotencia de los amos, administradores de minas y funcionarios coloniales, para mantener un estado de cosas favorable a sus intereses<sup>12</sup>. Su existencia matizó el conflicto entre dominantes y dominados, como lo ha expresado E. P. Thompson en el caso de la sociedad rural inglesa del siglo XVIII (1989, p. 13 – 61). De ahí que estas prácticas paternalistas o como las llama José Marcelino Mosquera “*una tolerancia nada conveniente a su ministerio*”, no fue hija de la filantropía o de una política metropolitana preocupada por el subordinado. Su realidad histórica se sustenta en el miedo de los dominadores frente a los dominados, al no tener los instrumentos adecuados para ejercer un control efectivo hacia los sectores sociales bajos. De ahí el sentido de los “pactos”.

### **La Independencia y la ruptura del consenso**

La guerra de independencia en la Gobernación de Popayán, fue sin lugar a dudas una de las más fuertes y prolongadas en el territorio que comprometió el Virreinato de la Nueva Granada. Sus inicios se remontan al movimiento autonómico de Quito (1809) y culminó aproximadamente hacia 1826, cuando los últimos reductos de guerrillas realistas de Pasto fueron sometidos<sup>13</sup>. La prolongación del conflicto por casi dos décadas, generó repercusiones serias en la región. Uno de los principales efectos que tuvo la guerra en el sistema productivo de la otrora gobernación de Popayán, fue la destrucción de la infraestructura productiva de las haciendas, las cuales también se vieron afectadas por las sacas de semovientes y los pillajes de que fueron objeto (Díaz, 1983). Pero más significativo fue el desmoronamiento de las relaciones de sujeción de la fuerza de trabajo, ya al ser reclutada para alimentar los bandos en contienda o porque durante el periodo, los dispositivos de control social se hundieron, creando un espacio de oportunidad para que los esclavos huyeran o en

los casos de terrajeros, peones y concertados, entre otras formas de sujeción laboral, no pagaran sus obligaciones (Colmenares, 1986, pp. 147-150).

Desde los inicios de las hostilidades en la gobernación de Popayán, se manifestaron los primeros brotes de ruptura del consenso entre dominadores y dominados. Como lo evidencian las actas del cabildo caleño desde 1809, que registran los primeros levantamientos o intentos de insurrección de los sectores populares. En el caso del Pacífico el asunto fue más dramático. A finales de 1811 se manifestaron las primeras insurrecciones de cuadrillas mineras en el distrito del Raposo (Colmenares, 1886, p.44; Zawadsky, 1994, p. 100); de igual manera en Micay y en otros puntos de la costa. Estos eventos deberían haber pasado sin mayores contratiempos, si no hubiese sido por el hecho de que los realistas en su afán por controlar una situación que se les salía de las manos, optaron por ofrecer la libertad a todos los esclavos que se unieran en la defensa del Rey, contribuyendo aún más a los ánimos autonómicos, en tanto enviaron agentes a la costa a soliviantar las cuadrillas (Almario, 2005, pp. 43-104).

Pero lo central del asunto es que las contiendas que asolaron el corredor interandino entre 1811 y 1824, generaron la desarticulación del circuito comercial cristalizado durante el siglo XVIII entre minas y haciendas. Con ello, los abastecimientos de la mina, que a nuestro entender dentro del horizonte cognitivo de los esclavos, era percibido dentro de una reciprocidad patriarcal, resulta ser una clave para comprender la insurrección de las cuadrillas mineras. Para ello miremos un conjunto de cartas de la mina de San Juan ubicada en el distrito de Micay, que para 1782, manifestaba tempranamente la ruptura del consenso debido a un pleito de sucesión que había dejado acéfalo el venero. En ella, la persona encargada por las autoridades judiciales en el proceso de sucesión (Joseph de Caldas) decía lo

12 Este hecho se patentizó en 1799 en la costa de Barbacoas y Micay, cuando en 1799 ante la amenaza real de fuerzas inglesas en el Pacífico, las cuales habían atacado a Guayaquil y Esmeraldas, el gobernador de Popayán, Diego Nieto, intentó poner a punto las pocas defensas costeras y temiendo un levantamiento de los negros en los distritos mineros, ordenó a los amos que prohibieran a estos viajar a la costa donde usualmente iban a comprar provisiones. Pérez Morales, 2003, pp. 52 – 53.

13 Para tener una idea de la magnitud de conflicto repasemos las campañas militares lideradas por el bando republicano: la campaña del General Antonio Baraya. Cali–Popayán, vencedora en Palacé, 1811; la del presidente Joaquín Caicedo y Cuero. Popayán–Pasto, 1812; la del coronel Ignacio Rodríguez. Cali–Iscuandé (costa del Pacífico), 1812; la del general José María Cabal, Popayán–Juanambú (jurisdicción de Pasto), 1812; la del general Antonio Nariño, Santafé–Popayán–Pasto, 1813–1814; la del general Cabal, Cali–Popayán, 1815; la del coronel Liborio Mejía, procedente de Antioquia, reorganizada en Cali. De esta ciudad se dirigió a Popayán y terminó en la batalla de la Cuchilla del Tambo, 1816; la coalición de guerrillas patriotas del Valle dirigidas por el aventurero inglés Jhon Runnel, que derrotaron a los españoles en las inmediaciones de Buga, 1819; la del general Valdés, procedente de la Guayana venezolana. Reorganizada en Santafé de Bogotá, avanzó hacia el Cauca–Popayán y sucumbió en las inmediaciones de Pasto, 1820–1821; la del general José Antonio Sucre, organizada en Cali, tomó el puerto de Buenaventura y desembarcó en Guayaquil, dando inicios a la campaña del reino de Quito, 1821 -1824; la del coronel Ángel María Varela Cali–Buenaventura–Barbacoas (extremo sur del Pacífico colombiano), 1821 – 1822; la de Simón Bolívar Bogotá–Cali–Popayán–Pasto–Quito, 1821 – 1824.



siguiente al negro administrador del entable, Diego Arcos:

... Mediante por hallarme nombrado por este juzgado de gobierno en la intendencia de albacea principal Mro. Don Francisco Montenegro, para la séquela (Sic.) de la causa mortuoria del Sr. Alférez Real, difunto y subrogante de todas las facultades para la administración de ese Real de Minas, [...] participo a VM para su inteligencia, bajo de la cual podrá VM ocurrir a mi para cuanto pueda prevérsele, para el bien de esa cuadrilla y que en su beneficio correspondiente a sus antecedentes. [...] Hallándome inteligenciado de hallarse las herramientas de esa mina algo mal tratadas por falta de acero, le remito a Ud dos arrobas para que le hagan calzas y componer; así mismo también he sabido la falta de la sal para la precisa ración de la gente, por lo que le remito con la ocasión seis arrobas; y de lo uno y de lo otro espero me mande Ud recibo de ello. También remito a Ud por lo pronto dos tercios, el uno de carne y el otro de puerco salado; [...] uno y otro comestible para que nada les falte y que pueda trabajar bien, entendido que la dicha carne y puerco deberá Ud percibir su importe y remitírmelo **con arreglo a lo mismo que se practicaba en vida del difunto; pues cumpliendo con esto dichos esclavos no les faltará nunca de este socorro.** Y en inteligencia de que mientras no se remita Ud el oro importe de dichos tercios, no volverá a despachar otros<sup>14</sup>.

La anterior carta es diciente. Por una parte expresa la formalidad con la cual Joseph de Caldas es nombrado el encargado de administrar la mina y por ende con quien debe entenderse el capitán Diego Arcos. Pero por otra dice: “...*Con arreglo a lo mismo que se practicaba en vida del difunto*”, dicha oración

expone que como encargado de la mina, él continuará practicando el mismo ejercicio de gobierno como comúnmente lo ejerció el difunto. El hecho expresa que la administración de la mina se hacía por medio de usos y costumbres, los cuales difícilmente se debían cambiar, en tanto habían demostrado su funcionalidad y promovido el precario equilibrio social en la mina. De ahí que cualquier innovación podría generar tensión y conflicto, en detrimento de la actividad productiva, como ha quedado registrado arriba en el caso de Joseph Manuel Rodríguez.

En este orden de ideas, la mina y la cuadrilla minera eran un tejido de relaciones que se sostenía sobre las bases de un delgado equilibrio entre dominantes y dominados, donde la costumbre había desarrollado pactos, o simplemente acuerdos que regían la cotidianidad y la actividad productiva en los veneros. Es sobre este horizonte donde se debe entender la oración de don Joseph de Caldas, como encargado de administrar la mina de San Juan en 1782, hace explícito que no hará ninguna novedad y seguirá practicando las cosas en la forma como el difunto lo hacía. De ahí cumpliendo con esto a los “...*esclavos no les faltará nunca este socorro*”, no debemos olvidar que renglones antes Joseph de Caldas, manifestaba el envío de sal, carne y acero a la cuadrilla. Estos abastecimientos, si leemos el sentido de la oración, no eran entendidos como mercancías, eran socorros, auxilios, en contraprestación de los cuales los esclavos extraían oro de las minas<sup>15</sup>.

En otras palabras el abastecimiento de las minas, no fue entendido como mercancía para el mantenimiento de la actividad productiva, estaba modelado por un sentido cristiano, eran “socorros”, que como contraprestación, los esclavos extraían oro, con el cual él podría seguirlos sosteniendo. No existe en este caso una lectura de explotación, como hoy algunos desean ver, e incluso parece complicado dentro de esta racionalidad, pensar en la noción de productividad en el sentido capitalista.

Sin perder el rastro de la mina de San Juan, pues a mi modo de ver es un caso significativo que abre una ventana al mundo de la cuadrilla. Existe otra carta, esta vez escrita por

14 Archivo Central del Cauca. Colonial. Jud III – 9Su, Signatura 11273, folios 23 – 26. (de ahora en adelante se citará ACC).

15 En las siguientes cartas que envió Joseph de Caldas al capitán de la Mina Diego Arcos, se expone con claridad el sentido de los abastecimientos de las minas. En ella no sólo continúa enviado tercios de carnes, sino también azúcar, hierbas medicinales, para los esclavos enfermos, e incluso recetas de cómo debe hacerse ciertos tratamientos. Además señala que si el tratamiento no da efecto a los esclavos enfermos y si están en capacidad de moverse, que por favor los remita a Popayán para encargarse personalmente del asunto. En cada una de dicho juego de cartas, es constante una actitud “patriarcal” de Caldas hacia el ejercicio administrativo de la cuadrilla y el sentido mentado subjetivamente que se daban a las mercancías remitidas como auxilios o socorros. ACC. Colonial. Op cit., folios 27- 31.



uno de los capitanes de la mina que indica el sentido de autoridad existente en el venero. En ella el personaje expone que el conflicto existente en la sucesión ha generado confusión en quién debe ser la persona con la que ellos (los esclavos) se deben entender:

A mi amo don Jerónimo Torres

Amo y muy señor mío recibí la de su mano en que me manda que me haga cargo de esta hacienda y que remita a Salvador que es capitán de esta mina la cual no puedo hacerlo en la ocasión porque acá no más vino de ella y trajo todos órdenes de mi amo D. Antonio Tenorio primeramente para hacer y deshacer todo lo que se ofreciese en esta mina: yo hice saber el de toda la gente la que me escribe su merced de esto decirme que se ejecutara todo lo que su merced manda. Pero solo si digo a su merced que esperamos con el Sr. Minero o antes último resuelto que sus mercedes y de mi amo don Antonio porque a la venida del Capitán Salvador, supe que mi amo Don Antonio Tenorio, era la principal persona que hacía cabeza en esta mina y así Sr. amo por haber su merced enviado mandar que me hiciese cargo de la hacienda y diese cuenta a todo su merced. **Digo que yo no se podrá cuenta como su merced me pide, el corte de Santa Rita está sin lavar, en los demás cortes no estamos trabajando hasta que sus mercedes en un solo cuerpo y cabeza se corrijan y nos entendamos...** (Carta del esclavo Gregorio Tenorio, Mina de San Juan 7 de mayo de 1782, en: ACC. Op cit. folio 21. La negrilla es mía).

La esquila expone cómo los esclavos se hallaban en confusión, pues en el juego de intereses se presentaron distintas personas aduciendo ser los encargados de la mina. Por ello el capitán de los esclavos manifestaba no estar trabajando en los cortes, hasta que "... sus mercedes en un *solo cuerpo y cabeza se corrijan...*". Creemos que la carta es elocuente, al no haber una cabeza, el cuerpo no funciona. Entonces mientras no haya claridad en quién es la persona a entenderse no

había actividad minera. La metáfora de Cuerpo y Cabeza nos remite a la visión organicista de la sociedad colonial, la cual claramente había sido adoptada en las cuadrillas por efecto del adoctrinamiento católico, pues era común que los amos enviaran curas a ofrecer oficios religiosos, confesaran y se cumplieran los sacramentos entre los negros. La noción de cuerpo de la sociedad, consideraba que cada estamento social tenía un lugar en el cuerpo y cumplía funciones para el mismo. Los estamentos sociales altos, los notables y principales de las ciudades, eran considerados la cabeza de la localidad, los llamados naturalmente a ejercer la autoridad. Por ello para los negros y por efectos de la doctrina religiosa, sus amos eran la cabeza y ellos, las otras partes del cuerpo, noción con la que se sintetizaba y legitimaba la connaturalidad que tenían ciertos hombres para ejercer el dominio. Pero existiendo varias cabezas, era algo anormal o más bien aberrante, monstruoso, por lo tanto había que esperar que se corrigiera cuerpo y cabeza para volver a trabajar, pues como al final lo dice: "... *Que a la venida del señor minero y razón y órdenes de sus mercedes podrá entonces ejecutar todo lo que su merced me manda y dar cuentas de todo lo que su merced me dice*".

En este orden de ideas, la independencia al dislocar el sistema mina-hacienda-mina, dislocó no un circuito mercantil, sino como lo intuyó acertadamente Colmenares un fundamento del dominio social, el cual se sustentaba en el intercambio de reciprocidades amo-esclavos por una parte. Por otra, cercenó la cabeza, al no haber cabeza, no había dominio, no había el régimen del señor y al no existir dominio, la cuadrilla era autónoma. Es ahí en ese sentido mentado de subjetividades y construido en la cotidianidad donde se sustentaba la actividad minera, el ejercicio de autoridad y particularmente el consenso entre dominantes y dominados. No debemos olvidar que entre dominantes y dominados se había establecido un juego de expectativas mutuas. Significaba que los esclavos esperaban que la contraparte cumpliera con sus obligaciones, expresadas particularmente en el abastecimiento. De la misma manera, ante la ausencia de los amos, que por los avatares de la guerra no pudieron en esos años ejercer un control sobre sus minas, los territorios mineros quedaron sin autoridad, pues así existieran sus capitanes, ellos no eran cabeza y no podían responder en el juego de reciprocidades que mantuvo el consenso en los

cortes mineros del Pacífico. De esta manera los esclavos se encontraron en una autonomía plena, en uso de sus “libertades”.

La guerra generó la “oportunidad política” para que los esclavos al romperse el delgado juego de usos y costumbres, que había permitido el ejercicio de explotación, ganaran su autonomía. El hecho se agravó porque durante el periodo, fueron varios años en que las diversas cuadrillas se mantuvieron autónomas, permitiéndoles un reacomodo de la cotidianidad y una adaptación en el nuevo contexto sociopolítico. Por ello cuando el ambiente político estuvo en calma y los propietarios intentaron recuperar sus minas, vieron cómo ahora sus “esclavos” no deseaban volver a las antiguas condiciones<sup>16</sup>. De ahí que algunos propietarios se vieron en la necesidad de reconocerles más espacios de autonomía obtenidos por los negros durante su interregno autonómico, y así, obtener algo del consenso perdido. *Permisos y concesiones*, tales como dejarlos hacer sus propias diversiones, reducir las jornadas de trabajo, aumentar los días libres, entre otros. Empero, en muchos casos y al decir de algunos “*la mayor parte se conducen como libres*”, significaba que en muchos veneros había desaparecido el menor vestigio de subordinación. La autonomía ganada por los esclavos difícilmente era negociada, aun bajo el estímulo de los *socorros*, pues en la región, los comerciantes al por menor, también conocidos como *mindalaes*, podrían fácilmente haber suplido el espacio vacío dejado por sus amos en torno a los abastecimientos<sup>17</sup>.

Lo anteriormente aludido se expresó en la familia Arboleda de Popayán. Don Rafael José Arboleda, debió trasladarse con su familia en 1816 a Timbiquí para intentar reorganizar las minas y sus cuadrillas. Acción que pocos frutos rindió y debió posteriormente regresar a Popayán para dedicarse a la vida política (Arboleda, 1962, p. 22). Casos similares se expresaron en la familia Arroyo Valencia, quienes abandonaron sus minas desde 1812, y en 1826, los capitanes de dichas minas se

presentaron ante el alcalde 1º de Esmeraldas (Ecuador), quien escribió lo siguiente:

... más de catorce años viven sin reconocer amo alguno y enteramente destituidos de todo auxilio en lo temporal y espiritual. Hombres y mujeres viven desnudos sin más ropa que una pampanilla de cáscara de árbol, que ni aun pueden cubrir lo más secreto, contra las leyes del pudor y de la honestidad. Ni carne ni plátano, ni un grano de sal se les ha contribuido en tan largo transcurso de los años (Citado por: Jurado Noboa, 1990, p. 390).

Sin embargo, no fue sólo la desarticulación del sistema mina-hacienda el causante de la autonomía de las cuadrillas negras en la costa del Pacífico. También hubo otras vías que la promovieron abiertamente e incluso la insurrección contra sus amos. Uno de ellos fue el proselitismo realista, iniciado por el gobernador de Popayán, don Miguel Tacón y Rosique, quien antes de la batalla de Palacé (28 marzo, 1811), hizo un llamando a los esclavos a unirse abiertamente a la causa del Rey y de esta forma ganarse su libertad. De igual manera, cuando el personaje se hallaba en Barbacoas y posteriormente en Iscuandé, organizando la defensa imperial, envió a diversos agentes a promover la insurrección de los Reales de minas (Arroyo y Valencia, 2001, p. 17).

Para inicios de los años veinte del siglo XIX, en el momento que se vislumbraba la caída definitiva del régimen hispano en la antigua Gobernación de Popayán, buena parte de las cuadrillas mineras se hallaban insubordinadas y poco dispuestas, algunas de ellas, a aceptar el tradicional orden de cosas. A esta posición se le agregó que desde mitad del siglo XVIII, por efectos de la auto-manumisión, existía un buen porcentaje de población negra y mulata libre asentada en las inmediaciones de los ríos, comunidades ribereñas con amplias

16 Para una visión panorámica de la autonomía y rebelión negra en el Pacífico ver en: ACC. Independencia, Signatura 6597, CII- 2g, carta del Dr. Jerónimo Torres a don Miguel Tacón y Rosique, El Tambo, Campo del Cauca 31 de enero de 1811, sobre como dos soldados desertores llegaron a las minas de San Juan a insurreccionar a los negros, anunciándoles que el gobierno había decretado la libertad. Sobre la mina de San Juan y su actividad insubordinada: ACC. Independencia, Signatura 6598, CIII-2g, Juan Camilo Torres capitán de la mina al Sr. Gobernador, Guapi de marzo de 1818 y 27 de agosto de 1818, informe de los servicios prestados a la monarquía en tiempos de insurgencia para obtener la libertad; ACC. Independencia, Signatura 6596 CIII – 2g, carta del Dr. Jerónimo Torres al Sr. Gobernador y Comandante General José Concha, barbacoas 20 de junio de 1820, acerca de la rebeldía e indisciplina de las cuadrillas de negros que se hallan bajo su dirección en Barbacoas, agitados por los anhelos de libertad.

17 Existen referencias de comerciantes al menudeo, conocidos como *Mindalaes*, los cuales eran temidos por los propietarios de las minas, pues ellos fácilmente podían arrebatarles parte del oro en polvo al llegar a los veneros auríferos al venderles mercancías a los negros. No debemos olvidar que el sistema al dejar el día domingo y otro más libre, les permitió tener algo de valor de cambio a los esclavos para adquirir ropas, artículos, tabacos, etc.



relaciones con las cuadrillas mineras. Fue esta población la que a inicios de dicha década va a apoyar a las guerrillas realistas que operaron en la vertiente oriental de la cordillera, en el Valle del Patía y los altiplanos de Pasto y los Pastos, y quienes muchas veces se opusieron a ciertas medidas de las expediciones republicanas en la región<sup>18</sup>.

¿Cuál fue la razón de su participación, si era de hecho una población libre? Resolver la pregunta nos acerca un poco a la comprensión de la insurrección esclava. Por una parte sabemos que dicha población, aliada con algunas cuadrillas esclavas, se insurreccionaron en 1822 y en 1824, ellos apoyaron por ejemplo la excursión guerrillera realista de Agustín Agualongo contra Barbacoas. En una carta escrita por la municipalidad de Barbacoas en 1826 a la Gobernación de Popayán, solicitando no trasladar los cuerpos militares de la ciudad ribereña al interior andino, decían que la experiencia manifestaba la inconveniencia de dejar inermes el poblado, frente a una población de los alrededores adversa al régimen republicano, pues:

En el año de 24 la exacción del préstamo de 80 mil pesos, pues, sirvió de pretexto para que los habitantes de los ríos del cantón se unieran a Agualongo e invadiesen la ciudad y facilitaron la invasión porque sabían que la guarnición se componía de sólo 28 hombres. Si en día se separasen o disminuyesen las que existen el mando de los oficiales de confianza y de valor conocido, sucedería lo mismo. (Carta de la Municipalidad de Barbacoas a la Gobernación de Popayán, 5 de septiembre de 1826. ACC. Archivo Muerto. 1826. Sin índice)

Nuevamente nos encontramos con los usos y costumbres. En el caso de las sociedades negras y mulatas libres de la costa del Pacífico, eran comunidades constituidas por fuera de los marcos administrativos hispánicos-coloniales,

por lo tanto en su cotidianidad no existía la institucionalidad del ejercicio extractivo del Estado. Por eso su apoyo a Agustín Agualongo en 1824, cuando el guerrillero realista intentó tomar a Barbacoas, fue una acción pragmática, en respuesta a la exigencias contributivas que en ese año ejecutaba el Estado republicano. De la misma manera aconteció en la insurrección de 1822, cuando el comandante Ángel María Varela, encargado de someter a Barbacoas al orden republicano, exigió una contribución contante y sonante, y, para presionar al cabildo de Barbacoas a cumplir, decomisó las joyas de la virgen de Atocha, la principal advocación religiosa de la región. Muy posiblemente aunque no tenemos información directa para confirmar el hecho, la insurrección de las comunidades ribereñas se debió a las contribuciones exigidas<sup>19</sup>.

### **La República: el intento de reactivación del consenso.**

En 1823 se creó la provincia de Buenaventura por parte de las autoridades centrales del nuevo régimen político, con capital en Iscuandé y siendo su primer gobernador el coronel bolivariano Tomás C. de Mosquera. El objetivo de la nueva unidad político administrativa era reorganizar la actividad minera en la región y someter las cuadrillas mineras que aun se hallaban levantadas o gozando de una autonomía (Almario, 2001, p. 115 – 161). A finales de dicha década la labor distó de ser afectiva, a pesar de que sus gobernadores eran personas que tenían intereses directos en reactivar la extracción aurífera a los niveles de mediados del siglo XVIII<sup>20</sup>.

Durante los años veinte fueron constantes por parte de las autoridades del gobierno de Buenaventura diferentes mecanismos para someter a las levantiscas cuadrillas esclavas en la zona. Una de ellas fue la vía militar, por ejemplo el 23 de julio de 1826, comunicaba Manuel Olaya, gobernador de la provincia de Buenaventura, la expedición hecha hacia el río Santiago por el Sargento Mayor Tomás Gutiérrez para domeñar las cuadrillas rebeldes, las cuales se sometieron

18 Por ejemplo en 1826 las partidas guerrilleras realistas procedentes del Valle del Patía dirigidas por Francisco Angulo y Plácido Pullas, se ubicaban en el sitio de la Palisada en jurisdicción de Barbacoas, contando con el apoyo de la población ribereña de la región. Carta municipalidad de Barbacoas septiembre 1º de 1826. ACC. Archivo Muerto (AM). 1826. Sin índice.

19 En ese caso comunidades ribereñas asociadas con cuadrillas de esclavos se levantaron, siendo el núcleo de la rebelión la mina de La Soledad entre los ríos Telembí y Mangüí. Si bien la información del asunto es fragmentaria, en ella se dijo que los negros iban a acabar a todos los blancos. La rebelión fue finalmente conjurada por el coronel Manuel Ortiz Zamora. Díaz del Castillo, Ildefonso. "El coronel Manuel Ortiz Zamora" en: Boletín de Estudios Históricos. Pasto, N° 21, 1928, p. 276.

20 Todos los gobernadores nombrados para esta jurisdicción tuvieron como común denominador el tener intereses directos en la costa del Pacífico. Ellos fueron Tomás C. de Mosquera, el primer gobernador de la provincia (1824 – 1826), Francisco Pombo (1826 – 1829), Manuel Olaya (quien desempeñó el cargo por cortos periodos de tiempo en 1826 y 1831), Nicolás Caicedo y Cuero (1831 – 1835).

ante la presencia de fuerzas armadas<sup>21</sup>. Sin embargo, a pesar de las medidas punitivas la correspondencia de las familias mineras de Popayán durante la época demuestra el fracaso de las medidas encaminadas a restablecer la actividad minera. Por una parte son constantes las referencias a esclavos fugitivos y la necesidad de capturarlos y venderlos inmediatamente a áreas distantes como Guayaquil o el mismo Perú<sup>22</sup>. Por otra parte, la ley de manumisión y la libertad de vientres sancionada en la Constitución de Cúcuta de 1821, fue una medida legislativa considerada por los esclavistas de Popayán una afrenta contra la propiedad por parte del Estado colombiano y lesiva para la actividad minera<sup>23</sup>.

Si bien a lo largo de los años treinta y cuarenta la explotación minera continuó, a pesar de las constantes rumores de levantamientos de esclavos y las permanentes quejas por parte de los propietarios de la baja de los rendimientos mineros, la organización de la actividad extractiva distó de ser la de los tiempos coloniales, mediadas por el consenso sobre la base de usos y costumbres. Ahora, con la República algo había cambiado, la abierta rebeldía de los negros en los años de guerra de independencia, los levantamientos en los años veinte y durante la guerra de los supremos (1839–1842) y los constantes temores de insubordinaciones promovido en las charlas cotidianas de los poblados costeros, llevó a los dueños de esclavos a tomar medidas preventivas más radicales como el caso del minero Francisco Castillo, vecino de Barbacoas, quien en 1843 tenía en su poder en la mina de Maguy un cañón “de a cuatro” adquirido en Tumaco, con el claro objetivo de que ante las:

[...] públicas y notorias novedades ocurridas recientemente en mi cuadrilla, y para su buen orden y seguridad mía y de mi familia, lo mantengo en mi casa. Esto mismo hago presente al Sr. Jefe de la provincia, para que se digne

disponer para que no se toque esta propiedad mía, y Ud. se servirá hacer lo mismo, pues se lo suplico. Dios Guarde a U. Francisco Castillo. (ACC. AM. 1843, sin índice, carta de Francisco Castillo, Maguy 7 de diciembre de 1843, al comandante de armas de Barbacoas).

Indudablemente algo había cambiado.

### Conclusiones

La costa del Pacífico y el Chocó fue un territorio marginal frente a los sucesos que en el eje andino acontecieron durante la guerra de independencia, sin embargo fue impactada por el proceso. Por ejemplo las redes familiares de las ciudades confederadas del Valle del Cauca, con sus agentes costeros promovieron la declaración y adhesión de Iscuandé (septiembre, 1810), al proyecto autonomista. En este caso fueron los mineros Manuel Olaya y Joaquín Esteban Micolta, quienes tenían veneros en Iscuandé y el Raposo, los encargados de promoverlo. La lógica por parte de los revolucionarios por adherir aquella zona era indudablemente por ser parte integrante de un sistema económico el cual daba sustento a las familias notables de la Gobernación de Popayán.

La evidencia empírica a pesar de su fragmentariedad, da indicios para pensar que las rebeliones de las cuadrillas mineras acontecidas desde el año de 1811, no hay que entenderlas en la clave de la búsqueda de la libertad. Más bien nos encontramos con sociedades constituidas a partir de un juego dialéctico de acomodamientos de usos y costumbres, donde la ausencia de los amos por los años de guerra en los valles interandinos, dejó acéfalo y desarticulado el circuito entre hacienda y mina, y con ello todo lo que comprometía en el ejercicio de construcción del consenso. El pacto se rompió, y con ello las reciprocidades. Por ende, ante las circunstancias enfrentadas, las cuadrillas mineras entraron a gozar de una autonomía de hecho, la cual

21 ACC. AM. 1826, sin índice, carta de Manuel Olaya al intendente del departamento del Cauca, Iscuandé 23 de julio de 1826. La insubordinación de los negros en el río Santiago, no era nueva, ya en enero del mismo año se hace referencia a ella y la necesidad de trasladar los negros a otro sitio, pues posiblemente se volverían a insubordinar cuando la guarnición militar se retirará, ver en: ACC. República, Sala Mosquera, Signatura D2939, carta de don José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera, Popayán 22 de enero de 1826. Sobre expediciones contra cuadrillas levantadas ver en: Op cit. Signatura 2941, carta de don José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera, Popayán 7 de febrero de 1826

22 ACC. República, Sala Mosquera, Signatura D2939, Carta de don José María Mosquera a Tomás Cipriano de Mosquera, Popayán 22 de enero de 1826; Op cit., Signatura D5568, carta de don José María Mosquera, Popayán 28 de marzo de 1829; Op cit. Signatura D5570 carta de don José María Mosquera, Popayán 12 de abril de 1829: sobre la pertinencia de vender los negros. Op cit. Signatura D5574, carta de don José María Popayán mayo 28 de 1829.

23 Sobre el asunto se puede consultar las cartas de don José María Mosquera enviadas al abogado payanés Jerónimo Torres radicado en Bogotá, en los años veinte del siglo XIX, en: Boletín de Historia y Antigüedades. Bogotá, Academia Colombiana de Historia, N° 740, 1983, pp. 207 - 217.



difícilmente abandonaron, a pesar de las nuevas concesiones otorgadas por sus amos, cuando pasado el interregno bélico, regresaron a sus minas para reestablecer la actividad minera. Por otra parte, no hay que desconocer en ciertos casos que el proselitismo, particularmente del bando realista, instando al levantamiento de las cuadrillas contra sus amos republicanos, afectó las relaciones de las cuadrillas con sus amos. Sin embargo en este último caso, es necesario indagar detenidamente las motivaciones de los esclavos para tomar el camino abierto de la rebelión e identificar el sentido en ese momento histórico de libertad, que perseguían los esclavos.

Sin embargo, hay una constante que a nuestro modo de ver es central, las sociedades negras esclavas y libres del Pacífico, habían logrado a lo largo del siglo XVIII construir unas relaciones entre dominantes y dominados, basadas en un entramado consuetudinario, donde cualquier innovación era percibido como algo nefasto, en tanto afectara los espacios ganados por los negros. Indudablemente la independencia fue un momento para aquellos hombres y mujeres, que permitió quebrar el consenso, alimentar la sedición, y demás tipos de acciones colectivas, en sociedades reguladas por una cotidianidad institucionalizada por los usos y costumbres.

Finalmente he tratado de presentar otra perspectiva de los levantamientos de “negros” en la costa del Pacífico durante las guerras de independencia. Si bien nuestro objetivo no es desvalorizar los puntos de vista que privilegian la lucha por la libertad, consideramos necesario antes de aventurarnos en estas visiones teleológicas, modeladas hoy por los horizontes de la democracia liberal, situarnos en los contextos en los cuales estos hombres y mujeres vivieron y murieron, para desde ahí comprender la lógica de sus acciones y particularmente en los momentos en que, bajo la “oportunidad abierta”, los esclavos se levantaron y reclamaron su autonomía. Por ello considero necesario indagar desde la perspectiva micro, las formas de organización de la actividad minera, atendiendo a cartografiar la cotidianidad y los mundos socialmente contruidos por aquellos seres humanos, y desde ahí, intentar aproximarnos a sus subjetividades que modelaron desde 1811, sus acciones sociales y políticas.

#### Fuentes primarias.

Archivo Central del Cauca (ACC). Colonial. Jud III – 9Su, Signatura 11273, folios 23–31.

ACC. Independencia, Signatura 6597, CII-2g.

ACC. Independencia, Signatura 6598, CIII-2g.

ACC. Independencia, Signatura 6596 CIII – 2g.

ACC. Sección Archivo Muerto, sin índice, 1826.

ACC. República. Sala Mosquera. Signatura D2939, D2941, D5568, D5570 y D5574.

ACC. Archivo Muerto. 1843. Sin índice.

Correspondencia de Don José María Mosquera a Jerónimo Torres. (1983) *Boletín de Historia y Antigüedades*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, N° 740, 207 - 217.

#### Bibliografía

Almario, Oscar. (2001) “Anotaciones sobre las provincias del Pacífico sur durante la construcción temprana de la república de la Nueva Granada, 1823 – 1857”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, Vol. 6, 115 – 161.

Almario, Oscar. (2005) *La invención del suroccidente colombiano, Tomo II*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, Concejo de Medellín, Corporación Instituto Colombiano de Estudios Estratégicos.

Arboleda, Gustavo. (1962) *Diccionario biográfico y genealógico del antiguo departamento del Cauca*. Bogotá: Horizonte.

Arroyo Valencia, Santiago. (2001) *Apuntamientos sobre la revolución de la Nueva Granada, especialmente con respecto a la provincia de Popayán, 1808 – 1824*. Popayán: Fundación Caucana del Patrimonio Intelectual, Fondo Mixto de la Cultura del Cauca, Gobernación del Cauca.

Barona, Guido. (1995). *La maldición de Midas en una región del mundo colonial, Popayán 1730 – 1830*. Cali: Universidad del Valle.

Colmenares, Germán. (1985) “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810 – 1830”, en: Colmenares, German, et al. *La Independencia. Ensayos de historia social*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Colmenares, Germán. (1997) *Historia económica y social de Colombia – Tomo II, Popayán Una sociedad esclavista, 1700 – 1800*. Bogotá, TM Editores, Universidad del Valle, Banco de la República, Conciencias, 2ª edición.

- Colmenares, Germán. (1999) *Historia económica y social de Colombia, 1537 – 1719, Tomo I*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Derek, Williams. (1994) *Resistencia y revuelta andina en el altiplano de los Pastos*. Cali: Tesis de Maestría en Historia Andina, Universidad del Valle.
- Díaz del Castillo, Ildelfonso. (1928) “El coronel Manuel Ortiz Zamora”. *Boletín de Estudios Históricos*. Pasto, Núm. 21. 271 – 280.
- Díaz de Zuluaga, Zamira. (1983) *Guerra y economía en las haciendas, Popayán 1780 – 1830. Sociedad y Economía en el Valle del Cauca, Tomo II*. Bogotá: Banco Popular, Universidad del Valle.
- Díaz López, Zamira. (1994) *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán, 1532 – 1753*. Bogotá: Banco de la República.
- Hamnett, Brian. (2010) *Raíces de la insurgencia en México. Historia Regional, 1750 – 1824*. México: Fondo de Cultura Económica, 2010, 2ª edición.
- Herzog, Tamar. (2006) *Vecinos y extranjeros hacerse español en la edad moderna*. Madrid: Alianza Universidad.
- Jaramillo Uribe, Jaime. (1989) *Ensayos de Historia Social, Tomo I. La sociedad neogranadina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Universidad de los Andes, 7 – 84.
- Jiménez M, Orián. (2004) *El Chocó: un paraíso del demonio. Nóvita, Citará y Baudó, siglo XVIII*. Medellín: Universidad Nacional.
- Jurado Nobia, Fernando. (1990) *Esclavitud en la costa del Pacífico. Iscuandé, Tumaco, Barbacoas y Esmeraldas, siglos XVI y XIX*. Quito: Abya-Yala.
- Mora de Tovar, Gilma. (1988) *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Khuede, Alla J. (1993) *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República.
- Mayntz, Renate. (1980) *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Universidad.
- Morgan, Edmund. (2006) *La Invención del Pueblo. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y Estados Unidos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2006.
- Pérez Morales, Edgardo. (2013) *Itineraries of Freedom. Revolutionary Travels and Slave Emancipation in Colombia and the Greater Caribbean, 1789-1830. Dissertation Ph.D: Michigan Of University*
- Phelan, John Leddy. (1980) *El Pueblo y el Rey. La revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.
- Scott, James. (2003) *Los dominados y el arte de la resistencia*. País Vasco: Txalaparta.
- Thompson, Edward P. (1989) *Tradicón, revuelta y consciencia de clases. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona: Cátedra Editorial, 13 – 61.
- Uricoechea, Fernando. (2002) *División del trabajo y organización social: una perspectiva sociológica*. Bogotá: Editorial Norma, Universidad Nacional de Colombia.
- Werner Cantor, Erik. (2000) *Ni aniquilados, ni vencidos. Los Embera y la gente negra del Atrato bajo el dominio español, siglo XVIII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Zawadsky, Alfonso. (1994) *Las ciudades confederadas del Valle del Cauca*. Cali: Centro de Estudios Regionales, Imprenta Departamental.
- Zuluaga, Francisco. (1993) *Guerrilla y Sociedad en el Patía. Una relación entre clientelismo político e insurgencia social*. Cali: Universidad del Valle.
- Zuluaga, Francisco. (1994) “Conformación de las sociedades negras del Pacífico”, en: Valencia, Alonso. *Historia del gran Cauca. Historia regional del suroccidente colombiano*. Cali: Región, Universidad del Valle, Instituto de Estudios del Pacífico.
- Zuluaga, Francisco y Bermúdez, Amparo. (1997) *La protesta social en el suroccidente, Siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle, Instituto de Estudios Jurídicos.
- Zuluaga, Francisco y Romero, Diego. (2009) *Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador*. Cali: Universidad del Valle.